



PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 02/10/6/14

Dra. Daniela Yana Gallo
Subsecretaria de Entrada
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 1041 / 14.-

Buenos Aires, 30 de mayo de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Existen en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (Fiscalías N° 3, 11 y 29).

A fin de velar por el desempeño eficaz y oportuno de las obligaciones constitucionales y legales en cabeza del Ministerio Público Fiscal de la Nación, resulta necesario llamar a concurso para cubrir esas vacantes.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5, 6, 7 y 33 inc. h) de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley n° 24.946) y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN N° 751/13 (modificado parcialmente por la Resolución PGN N° 307/14) de esta Procuración General de la Nación,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1.- CONVOCAR a concurso abierto y público de oposición y antecedentes para proveer tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (Fiscalías N° 3, 11 y 29), CONCURSO N° 104 del M.P.F.N.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de esta convocatoria, durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina; por un día — en forma resumida— en al menos un diario de circulación nacional; y su difusión amplia mediante el sitio *web* y las cuentas institucionales de las redes sociales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, hasta la fecha de cierre del periodo de inscripción del concurso.

Artículo 3.- ESTABLECER el día 15 de julio de 2014, como fecha de cierre del período de inscripción.

Artículo 4.- HACER SABER que el formulario de inscripción podrá

presentarse personalmente o por tercera/o autorizada/o, en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), los días hábiles de 09:00 a 15:00 hs., o remitirse por correo postal a esa dirección o por correo digital a concursos@mpf.gov.ar hasta el día **15 de julio de 2014** — en este caso, hasta las veinticuatro (24) horas de ese día— .

La documentación que acredite los antecedentes laborales y académicos invocados podrá presentarse o remitirse hasta el día **12 de agosto de 2014** en soporte papel o digital, utilizándose al efecto una copia del formulario de inscripción como índice de la documentación respaldatoria que se acompañe.

En el supuesto de que la persona interesada se remita a documentación presentada en concursos anteriores la mención debe ser expresa y precisa respecto tanto del número del proceso de selección al que se refiere como de la/s foja/s correspondientes de su legajo.

El formulario de inscripción y la información relacionada al concurso se podrá solicitar en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), a los teléfonos (011) 4372-4972 y (011) 4372-4993, a través del correo electrónico concursos@mpf.gov.ar y también estará disponible en el sitio *web* www.mpf.gov.ar (cf. art. 15 del Reglamento de Concursos citado).

La lista definitiva de inscriptos se publicará durante los días **27, 28 y 29 de agosto de 2013**, en la cartelera de la Secretaría de Concursos, en el sitio *web* indicado y en las redes sociales institucionales.

Artículo 5.- DESIGNAR como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso, a las/os siguientes magistradas/os:

Presidenta: doctora Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de la Nación.

Vocal 1: doctor Joaquín R. Gaset, Fiscal General.

Vocal 2: doctora Irma Adriana García Netto, Fiscal General.

Vocal 3: doctor Guillermo E. H. Morosi, Fiscal General.

Vocal 4: doctor Guillermo Friele, Fiscal General.

Artículo 6.- DESIGNAR en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se indica, a los siguientes magistrados:

Vocal 1: doctor Oscar Antonio Ciruzzi, Fiscal General.

Vocal 2: doctor Pablo Ouviaña, Fiscal General.

Vocal 3: doctor Jorge G. López Lecube, Fiscal General.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 02/06/14
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaría de la
Procuraduría General de la Nación



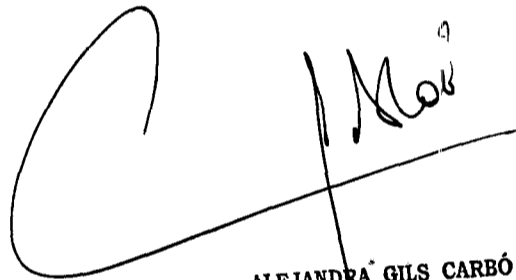
Procuración General de la Nación

Vocal 4: doctor Juan José Ghirimoldi, Fiscal General.

Vocal 5: doctor Guillermo Pérez de la Fuente, Fiscal General.

Artículo 7.- DESIGNAR a los doctores Alfredo Pérez Galimberti, profesor de la Universidad Nacional de la Patagonia y Adrián Martín, docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y vicepresidente de la Asociación Pensamiento Penal, quienes reúnen la calidad humana, funcional y académica para desempeñar dicha tarea —atento sus amplias y reconocidas trayectorias—, como juristas invitados —titular y suplente, respectivamente—, para dictaminar acerca de las capacidades demostradas en las pruebas de oposición por cada concursante (conf. arts. 7, 33 y 39 del Reglamento de Concursos citado).

Artículo 8.- Protocolícese, publíquese y hágase saber.


ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN